



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana

BANDO

CIERRE DE CALLES

Fiestas Patronales de San Bartolomé de Tirajana

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de las **Fiestas Patronales de San Bartolomé de Tirajana, que se celebrarán en San Bartolomé de Tirajana desde el día 14 de agosto hasta el día 24 de agosto del presente año**, se prohibirá el estacionamiento y la restricción de la circulación en las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍAS	HORARIO	VÍAS – CALLES	RESTRICCIÓN
Del Viernes 15 de agosto al Domingo 24 de agosto de 2025. ACTIVIDADES DIARIAS.	Desde las 17:00 horas, hasta finalización de los actos.	-Calle Fernando Guanarteme con Calle El Rosal. -Calle Capitán Cortés con Calle Calvario.(Excepto Residentes). -Calle Tamarán. -Calle Reyes Católicos hasta la Calle El Rosario y Calle Santiago Cazorla.	PROHIBIDO ESTACIONAR y CIRCULAR. (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).
Viernes 15 de agosto del 2025. CARRERA DE CARRETONES.	Desde las 18:30 horas hasta finalización del evento.	-Calle El Roque. -Calle San Juan. - Calle Corazón de Jesús. -Calle Padre Claret. -Calle Tamarán. -Calle Santiago Cazorla. Calle Pérez Galdós. -Calle Calvario. -Calle El Carmen. -Calle Pancho Guerra. -Calle El Rosario. -Calle Reyes Católicos.	PROHIBIDO ESTACIONAR y CIRCULAR. (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).
Sábado 23 de agosto de 2025. FERIA DE GANADO.	Desde las 06:00 horas, hasta finalización del evento.	-Calle Fernando Guanarteme con Calle Ansite. -Calle Reyes Católicos con Calle Padre Claret.	PROHIBIDO ESTACIONAR y CIRCULAR. (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).
Sábado 23 de agosto de 2025. BAJADA CARBONERO.	Desde las 16:00 horas, hasta finalización del evento.	-Avd. Teniente Alcalde Antonio Santana Medina con GC-60. -Avd. Teniente Alcalde Antonio Santana Medina con Carretera hacia Las Lagunas. -C/ San Antonio con C/ Juglar Fabian. -Calle El Roque. -Calle San Juan. -Calle Corazón de Jesús. -Calle Padre Claret, -Calle Tamarán. -Calle Santiago Cazorla. -Calle Pérez Galdós.	PROHIBIDO ESTACIONAR y CIRCULAR. (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana

		-Calle Calvario. -Calle El Carmen. -Calle Pancho Guerra. -Calle El Rosario. -Calle Reyes Católicos	
Domingo 24 de agosto de 2025. DIANA FLOREADA.	Desde las 05:00 horas, hasta finalización del evento.	-Calle Padre Claret. -Calle Corazón de Jesús. -Calle Colón. -Calle San Sebastián. -Calle Los Naranjos. -Calle El Rosario. -Calle Pancho Guerra. -Calle Bartolomé Febles. -Calle Juan Sta. Castellano. -Calle Calvario. -Calle Pérez Galdós. -Calle Santiago Cazorla. -Calle Tamarán. -Calle Reyes Católicos.	PROHIBIDO ESTACIONAR y CIRCULAR. (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).
Domingo 24 de agosto de 2025. PROCESIÓN.	Desde las 11:00 horas, hasta finalización del evento.	-Calle El Rosario. -Calle Antonio Yanez. -Calle Santiago Cazorla. -Calle Tamarán. -Calle Reyes Católicos.	PROHIBIDO ESTACIONAR y CIRCULAR. (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).
Domingo 24 de agosto de 2025. VERBENA SOLAJERA Y GALA FIN DE FIESTA.	Desde las 13:00 horas, hasta finalización del evento.	-Calle Fernando Guanarteme con Calle El Rosal. -Calle Capitán Cortés con Calle El Calvario.(Excepto Residentes). -Calle Tamarán. -Calles Reyes Católicos. -Calle El Rosario. -Calle Santiago Cazorla.	PROHIBIDO ESTACIONAR y CIRCULAR. (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).

Se solicita la activa colaboración de la ciudadanía para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-08-2025 15:05:38	
Nº expediente administrativo: 2025-013898 Código Seguro de Verificación (CSV): 4A88BE4804AD15BB4AD36B7577F8A0E8		Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/4A88BE4804AD15BB4AD36B7577F8A0E8	
Fecha de sellado electrónico: 13-08-2025 23:08:07		Fecha de emisión de esta copia: 13-08-2025 23:08:07	
		- 2/2 -	